

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
144	16744	06/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSP Y COM. CARLOS LÓPEZ LTDA.
 RUT EMPRESA: 76308190-7 N°: 136
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 2285700
 COMUNA: SP DE LA PAZ CIUDAD:
 DOMICILIO: LAS CALANDRIAS V.EL CONQUISTADOR EMAIL@: transportescarloslopez@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA LINK BELT

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23 Tara ▶ 17 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ QTA. NORMAL
 LOCALIDADES Origen ▶ ISLA TEJA Destino ▶ CALLE ALSINO 4469

RUTA A RECORRER: T-202; RUTA 5 SUR; T-70.

TOTAL DE K.M: 855 Fecha Aprox. Viaje: 07/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,19 Total ▶ 3,19
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 2,9 Total ▶ 3,6
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 9,40 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ VA-5669 SemiRemolque ▶ JG-3288 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	4	8							
PESOS X EJES	6	16	18						
Nº DE RUEDAS	4	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedita su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJEDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/02/2014** FECHA HASTA ▶ **09/02/2014**

(*)_AUTENTIFICACION_301201427-0-0360762763

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014